

En relación con la Convocatoria de pruebas de selección para la constitución de Bolsas de Candidatos en Reserva de niveles D al F de fecha 31 de enero de 2022, la Dirección de Organización y Recursos Humanos de Aena S.M.E., S.A., a propuesta de la Comisión de Valoración

## **RESUELVE**

1. Una vez finalizadas las Pruebas Físicas, las Pruebas de Tolerancia a Trabajos en Espacios Confinados y de Tolerancia a Trabajos en Altura, **publicar** en la Web Pública de Aena S.M.E., S.A. (<http://empleo.aena.es/empleo/>) el listado provisional:
  - **Listado I: Provisional de Resultados de Pruebas Físicas y de Tolerancia por orden Alfabético**
2. Analizada la documentación presentada para el cómputo de Méritos, de aquellos candidatos que han superado las Pruebas Selectivas (Prueba General, Pruebas Físicas y Pruebas de Tolerancia), de conformidad con lo establecido en el apartado 10 de las Bases de la presente Convocatoria, **publicar** en la Web Pública de Aena S.M.E., S.A. (<http://empleo.aena.es/empleo/>) los listados provisionales:
  - **Listado II: Provisional de Puntuaciones y Ranking Bolsa Centro**
  - **Listado III: Provisional de Puntuaciones y Ranking Bolsa General**
3. Contra estos listados se podrá presentar reclamaciones desde las **00:00 horas del 18 de junio de 2022 hasta las 23:59 horas del día 22 de junio de 2022 (hora peninsular)**, dirigiéndose a la Comisión de Valoración a través del correo:

[ReclamacionesNivelesCF@aena.es](mailto:ReclamacionesNivelesCF@aena.es)

con el asunto REC\_20220131\_Apellidos\_Nombre.

No se atenderán reclamaciones presentadas por cualquier otro medio.

Begoña Gosálvez Mayordomo

Dir. Organización y RRHH de Aena S.M.E., S.A.